



COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, 2.7.2014
COM(2014) 440 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL
CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE
LAS REGIONES**

PLAN DE ACCIÓN ECOLÓGICO PARA LAS PYMES

**Permitir que las pymes conviertan los desafíos medioambientales en oportunidades
empresariales**

{SWD(2014) 213 final}

Introducción y contexto

En marzo de 2014, el Consejo Europeo destacó que Europa necesita una base industrial fuerte y competitiva en términos tanto de producción como de inversión, que actúe como motor fundamental del crecimiento económico y la creación de empleo. La eficiencia de los recursos¹ es uno de los principales motores de la competitividad de las empresas, ya que, según los datos de que se dispone, las empresas manufactureras europeas dedican por término medio un 40 % de sus costes a las materias primas, y si se incluye el agua y la energía, ese porcentaje asciende al 50 % de los costes totales de fabricación, comparado con un porcentaje del 20 % en costes laborales². El Consejo Europeo exhortó a hacer esfuerzos sostenidos para moderar los costes energéticos soportados por los usuarios finales de la energía, en particular mediante una inversión sostenida en eficiencia energética y gestión de la demanda, a lo largo de toda la cadena de valor y en la fase de I+D.

Las mejoras en materia de utilización eficiente de los recursos exigen, efectivamente, combinar el planteamiento de la cadena de valor con la aplicación de soluciones técnicas complejas a nivel de empresa. Se estima que las mejoras en la utilización eficiente de los recursos a lo largo de las cadenas de valor podrían reducir las necesidades de materias primas entre un 17 % y un 24 % de aquí a 2030³. Por otra parte, en la UE, en la actualidad, el 60 % del total de residuos no se recicla, composta o reutiliza⁴, lo que indica una enorme pérdida de recursos valiosos e importantes oportunidades de negocio para las pequeñas y medianas empresas (pymes)⁵, que pueden aplicar y vender productos, servicios y soluciones ecológicos. Las oportunidades empresariales también pueden crearse a partir de la integración de modelos de negocio más circulares y tecnologías verdes en las pymes existentes y futuras en todos los sectores, incluidos los servicios.

La Estrategia Europa 2020 destaca la prioridad de la UE de convertirse en una economía sostenible y establece ambiciosos objetivos en materia de acción por el clima y eficiencia energética. La Iniciativa en favor de las Pequeñas Empresas (*Small Business Act*, SBA)⁶ puso de relieve que la UE y los Estados miembros deben permitir que las pymes conviertan los desafíos medioambientales en oportunidades. El «Plan de acción ecológico» (GAP, por sus siglas en inglés) establece una orientación clara y un marco para la forma en que la UE, en cooperación con los Estados miembros y las regiones, tiene intención de ayudar a las pymes a aprovechar las oportunidades de negocio que ofrece la transición a una economía verde⁷. Esta iniciativa presenta concretamente una serie de acciones nuevas o revisadas orientadas hacia las pymes a escala

¹ La eficiencia de los recursos significa emplear los limitados recursos de la Tierra de una manera sostenible, minimizando al mismo tiempo el impacto en el medio ambiente y permitiendo el crecimiento económico (a través de la disociación relativa en el uso de las materias primas).

² *Guide to resource efficiency in manufacturing: Experiences from improving resource efficiency in manufacturing companies* [Guía para la eficiencia de los recursos en la fabricación: experiencias obtenidas con la mejora de la eficiencia de los recursos en las empresas manufactureras], Europe INNOVA (2012).

³ Meyer, B. et al. (2011): *Macroeconomic modelling of sustainable development and the links between the economy and the environment* [Modelización macroeconómica de desarrollo sostenible y los vínculos entre la economía y el medio ambiente]. Estudio para la Comisión Europea (Dirección General de Medio Ambiente), disponible en http://ec.europa.eu/environment/enveco/studies_modelling/pdf/report_macroeconomic.pdf.

⁴ Estadísticas de Eurostat sobre residuos (2011).

⁵ Véase la definición de pyme en http://ec.europa.eu/enterprise/policies/sme/facts-figures-analysis/sme-definición/index_es.htm.

⁶ Si desea obtener más información, consulte: http://ec.europa.eu/enterprise/policies/sme/small-business-act/index_en.htm.

⁷ La «economía verde» es un modelo que garantiza el crecimiento y el desarrollo, protege la salud y el bienestar de las personas, crea empleos dignos, reduce las desigualdades, invierte en la biodiversidad, incluidos los servicios ecosistémicos que presta (capital natural), dado su valor intrínseco y su contribución esencial al bienestar humano y la prosperidad económica, y la preserva (según la definición de la Decisión nº 1386/2013/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de noviembre de 2013, relativa al Programa General de Acción de la Unión en materia de Medio Ambiente hasta 2020 «Vivir bien, respetando los límites de nuestro planeta»).

europea. El GAP tiene por objeto: 1) mejorar la eficiencia en la utilización de los recursos de las pymes europeas; 2) apoyar la iniciativa empresarial verde; 3) explotar las oportunidades que presentan unas cadenas de valor más verdes, y 4) facilitar el acceso al mercado a las pymes ecológicas⁸. Se presenta como complemento de la Comunicación *Iniciativa de Empleo Verde. Aprovechar el potencial de creación de empleo de la economía verde*, que propone una hoja de ruta para apoyar la creación de empleos verdes en toda la UE, y de la Comunicación *Oportunidades para un uso más eficiente de los recursos en el sector de la construcción*, así como junto con el paquete de la economía circular y la revisión del objetivo en materia de residuos.

El Plan de acción ecológico tiene por objeto contribuir a la reindustrialización de Europa, tal como se propugna en la Comunicación por un renacimiento industrial europeo [COM(2014) 14], apoyada por el Consejo Europeo, mediante el fomento de la competitividad de las pymes y el apoyo al desarrollo de las empresas ecológicas en todas las regiones europeas, sobre todo teniendo en cuenta el hecho de que, en esta fase, existen diferencias significativas en cuanto a la eficiencia de los recursos entre los sectores y los Estados miembros.

El Plan de acción se basa en el Plan de acción sobre ecoinnovación (Eco-AP)⁹, que ofrece orientaciones en materia de política de ecoinnovación y financiación en el marco de la Estrategia Europa 2020. Existe toda una serie de acciones e instrumentos del EcoAP que son muy importantes para las pymes. Ejemplos de ello son el marcador de la innovación, el Observatorio de la Ecoinnovación, el Foro Europeo de la Ecoinnovación y las asociaciones europeas para la innovación, así como los instrumentos de financiación de la ecoinnovación en el marco de Horizonte 2020. Las acciones que figuran en el Plan de acción ecológico y el EcoAP son, por tanto, complementarias y generan importantes sinergias. Durante la fase de ejecución se llevará a cabo la adecuada coordinación entre EcoAP y el Plan de acción ecológico.

El Plan de acción ecológico se centra en las acciones a nivel europeo que están diseñadas para adaptarse a las actuales iniciativas «verdes» de apoyo de las pymes a escala nacional y regional, y reforzarlas¹⁰. Se ha elaborado en colaboración con los interesados que trabajan en este ámbito en los Estados miembros y se llevará a cabo en cooperación con estos. La mayoría de los Estados miembros y muchas regiones cuentan con organizaciones e instrumentos especializados, además de la financiación canalizada a través de la política regional, que proporcionan apoyo a las pymes en los ámbitos que constituyen el objeto de este Plan de acción. Entre estas medidas se contemplan: facilitar la información, crear capacidad, fomentar la cooperación y la creación de redes, ofrecer financiación directa, facilitar el acceso a la financiación, etc.

El Plan de acción ecológico establece una serie de objetivos y enumera las acciones que se ejecutarán a escala europea dentro del marco financiero plurianual 2014-2020¹¹. Todas las acciones son o bien versiones nuevas o bien revisadas de acciones previas que, de ahora en adelante, tienen en cuenta las posibilidades de negocio de la eficiencia de los recursos y el acceso a los mercados verdes¹². Las acciones también tendrán en cuenta los resultados de la consulta

⁸ El «Plan de acción ecológico para las pymes» se centra en la eficiencia en el uso de los recursos en general, sin especial énfasis en la eficiencia energética o la generación de energías renovables, que ya han sido objeto de comunicaciones específicas de la Comisión y propuestas legislativas.

⁹ http://ec.europa.eu/environment/ecoap/index_es.htm.

¹⁰ Por ejemplo, la UE apoyará acciones pertinentes a efectos del GAP mediante la política de cohesión. Los Estados miembros han acordado asignar más de 100 000 millones EUR del Fondo Europeo de Desarrollo Regional a inversiones en las pymes, en una economía hipocarbónica y en investigación e innovación.

¹¹ Las acciones que se prevén en la Comunicación no tienen repercusiones presupuestarias en el presupuesto de la UE, más allá de los créditos ya previstos en la programación financiera oficial de la Comisión.

¹² El documento de trabajo de los servicios de la Comisión que se adjunta recoge una lista de las acciones e indica, en su caso, el calendario previsto para su aplicación durante el período 2014-2020.

pública sobre el Plan de acción ecológico efectuada durante el cuarto trimestre de 2013¹³.

La información sobre las acciones concretas que figuran en la presente Comunicación, con referencia a los programas que las apoyan, como los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, COSME, Horizonte 2020, Erasmus+, LIFE o el Instrumento de Asociación, estarán puntualmente disponibles en el sitio web de la Dirección General de Empresa e Industria de la Comisión Europea¹⁴:

<http://wcmcom-ec-europa-eu-wip.wcm3vue.cec.eu.int:8080/enterprise/policies/sme/public-consultation-green-action-plan/index.en.htm>.

I. La ecologización de las pymes con vistas a una mayor competitividad y sostenibilidad

La mejora de la eficiencia de los recursos en las pymes ofrece un enorme potencial de reducción de los costes de producción y de aumento de la productividad. Se calcula que una mejor utilización de los recursos supone en su conjunto un ahorro potencial de 630 000 millones EUR al año para la industria europea¹⁵. Aún son demasiado pocas las pymes europeas que son conscientes de ese potencial. Por otra parte, los esfuerzos de las pymes por lograr posibles ahorros mediante una mayor eficiencia de los recursos no gozan del suficiente respaldo. Ello no solo puede dar lugar a una creciente brecha en la productividad en Europa entre las empresas que realizan mejoras de eficiencia en la utilización de los recursos y las que no lo hacen, sino que también debilitaría la competitividad general de las empresas europeas y reduciría las posibilidades de un gran número de pymes para posicionarse en las cadenas de valor de ámbito global.

¿Por qué es esto importante para las pymes?

En general, las pymes europeas son conscientes de que es importante que sean eficientes a la hora de utilizar los recursos, dado que el 75 % de las pymes de la UE han sufrido un aumento en los costes de materias primas en los últimos cinco años. Al menos el 93 % de las pymes de la UE están adoptando una medida como mínimo para utilizar los recursos de manera más eficiente, lo que, en la mayoría de los casos, se traduce en una acción de bajo coste. Sin embargo, solo el 42 % de las pymes que aplican medidas para mejorar la eficiencia de los recursos ha experimentado la reducción de sus costes de producción¹⁶, lo que indica que es necesario ofrecer orientación a las pymes acerca de la rentabilidad de las inversiones en eficiencia de los recursos.

Además, existen grandes diferencias entre los niveles de eficiencia de los recursos en el sector manufacturero en todos los Estados miembros. El consumo de energía y la generación de residuos para un tipo específico de producción difieren considerablemente entre las empresas

¹³ Enlace con los resultados de la consulta pública: <http://ec.europa.eu/enterprise/policies/sme/public-consultation-green-action-plan/index.en.htm>.

¹⁴ Esta información incluirá referencias a los recursos financieros reservados a las acciones previstas con arreglo a la gobernanza del Plan de acción ecológico y a la efectividad de este.

¹⁵ *Guide to resource efficiency in manufacturing: Experiences from improving resource efficiency in manufacturing companies* [Guía sobre la eficiencia de los recursos en la fabricación: experiencias derivadas de la mejora de la eficiencia de los recursos en las empresas manufactureras], Europe INNOVA (2012).

¹⁶ Todas las cifras de este párrafo proceden del Eurobarómetro Flash de 2013 sobre las pymes, la eficiencia de los recursos y los mercados ecológicos: http://ec.europa.eu/public_opinion/flash/fl_381_en.pdf.

manufactureras en los diferentes países europeos¹⁷.

Las mejoras relativas a la eficiencia en el uso de los recursos requieren un conocimiento especializado del que habitualmente no se dispone en las pymes, por lo que estas necesitan asesoramiento para detectar los posibles beneficios a largo plazo de aplicar la innovación a sus procesos y a su organización con el fin de mejorar la eficiencia de los recursos. Por otra parte, las pymes que buscan financiación para grandes inversiones iniciales en materia de eficiencia de los recursos se encuentran con que, en determinados casos, los intermediarios financieros consideran que se trata de un ámbito de alto riesgo. Por consiguiente, es importante, en primer lugar, animar a las pymes a buscar el adecuado asesoramiento en materia de eficiencia de los recursos a través de campañas comerciales orientadas a las pymes y, en segundo lugar, que les proporcionen asesoramiento de este tipo en sus respectivas regiones.

La Comisión ha establecido varios objetivos que han de lograrse mediante las siguientes acciones:

1. Proporcionar a las pymes europeas información práctica, asesoramiento y apoyo sobre cómo mejorar su eficiencia en el uso de los recursos de forma rentable

- El Centro Europeo de Excelencia sobre Utilización Eficiente de los Recursos, que se creará en 2015 sobre la base de la experiencia demostrada en apoyo de la eficiencia de los recursos en los Estados miembros, asesorará y ayudará a las pymes que deseen mejorar su rendimiento en la utilización eficiente de los recursos, tanto directamente como a través de una red de socios en todas las regiones europeas; al mismo tiempo, se convertirá en un punto de referencia sobre la eficiencia y la rentabilidad de los diferentes tipos de mejoras de eficiencia en la utilización de los recursos en toda la UE. El Centro informará a las pymes sobre las estrategias, los programas y las acciones nacionales en el ámbito de la utilización eficaz de los recursos y del apoyo a las pymes, y, cuando proceda, remitirá a las pymes a dichas medidas nacionales.
- El Eurobarómetro sobre «Las pymes, la eficiencia de los recursos y los mercados ecológicos» evaluará las tendencias en materia de eficiencia de los recursos entre las pymes en toda Europa y en los Estados Unidos, con el fin de servir de orientación con vistas a la preparación de futuras medidas en dicho ámbito.
- Se alentará a la red Enterprise Europe (EEN, por sus siglas en inglés)¹⁸ a: 1) organizar una campaña europea de utilización eficiente de los recursos, incluidas actividades de sensibilización [información en sus sitios web, medios sociales, presentaciones en actos (en la red existente), actos entre empresas] para informar a las pymes de las ventajas y oportunidades positivas ofrecidas por la eficiencia de los recursos, y 2) proporcionar servicios de asesoramiento en materia de eficiencia en el uso de los recursos a las pymes.
- Las autoridades de gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos gozarán del apoyo de la Comisión para fomentar proyectos en el ámbito de la eficiencia de los recursos e informar acerca de las oportunidades de negocio en los mercados verdes, especialmente exponiendo ejemplos e instrumentos de éxito de toda la UE.

¹⁷ Calogirou C., S. Y. Sørensen, P. B. Larsen, S. Alexopoulou *et al.* (2010): *SMEs and the environment in the European Union* [Las pymes y el medio ambiente en la Unión Europea], PLANET SA y Danish Technological Institute; publicado por la Comisión Europea, Dirección General de Empresa e Industria: http://ec.europa.eu/enterprise/newsroom/cf/itemdetail.cfm?item_id=4711.

¹⁸ Más información: <http://een.ec.europa.eu>.

2. Apoyo a los mecanismos de transferencia de tecnología eficiente para las tecnologías verdes

- La comercialización de tecnologías verdes representa una prioridad fundamental para el crecimiento de las pymes en la economía verde. Por lo tanto, la base de datos de transferencia de tecnología de la EEN, con más de 23 000 perfiles, continuará actualizando la clasificación de las palabras clave que describen las tecnologías relacionadas con el clima y con la eficiencia de los recursos, a fin de adecuar mejor la oferta y la demanda entre las pymes clientes.
- Por otra parte, se invitará a los socios de la EEN a velar por establecer una estrecha cooperación entre los distintos grupos sectoriales que se ocupan de la eficiencia de los recursos, al objeto de facilitar el intercambio de información y la transferencia de las mejores prácticas.

3. Facilitar el acceso a la financiación para mejoras relacionadas con los recursos y la eficacia energética en las pymes

- Varios sitios web de la Comisión Europea orientados hacia las pymes serán actualizados para presentar mejor la información disponible sobre el medio ambiente y la financiación de la UE disponible en materia de mejora de la eficiencia de los recursos, así como el apoyo no financiero del que pueden disponer las pymes.
- El Banco Europeo de Inversiones (BEI) facilitará financiación a través de intermediarios financieros para la mejora de la eficiencia en la utilización de los recursos vinculados a los servicios de los ecosistemas y a la adaptación al cambio climático con el mecanismo de financiación del capital natural (NCFF, por sus siglas en inglés).
- Los instrumentos de financiación privada para la eficiencia energética (PF4EE, por sus siglas en inglés) pueden ayudar, entre otras, a las pymes y a las empresas más grandes de mediana capitalización que realizan pequeñas inversiones en eficiencia energética y que son capaces de utilizar los ahorros de energía para devolver el préstamo inicial.
- Se establecerá una red y una comunidad de fuentes de financiación públicas y privadas que apoyen la ecoinnovación.
- El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) para el período 2014-2020 darán apoyo a la competitividad de las pymes, incluida la mejora de la eficiencia energética y la utilización de fuentes de energía renovables, así como la eficiencia de los recursos, consideradas todas ellas prioridades de inversión. Por tanto, estas inversiones podrían ser seleccionadas por los Estados miembros y las regiones para la financiación del FEDER y el FEMP.

II. La iniciativa empresarial ecológica para las empresas del futuro

Prevenir y corregir los daños ambientales y efectuar la transición hacia una economía hipocarbónica constituyen un reto para la sociedad, que a su vez ofrece nuevas oportunidades empresariales para las empresas. Sin embargo, la «ecoinnovación», al igual que cualquier otro tipo de innovación, requiere de un ecosistema fértil para prosperar, y los ecoinnovadores dependen del apoyo para desarrollar sus ideas y sobre el acceso a la financiación para su ejecución. La proximidad de instituciones del mundo del conocimiento, la disponibilidad de mano de obra cualificada y la existencia de relaciones industriales que faciliten la cooperación intersectorial son elementos que permitirán la aparición de agrupamientos empresariales (*clusters*) ecoinnovadores.

¿Por qué es esto importante para las pymes?

Las pymes necesitan un entorno empresarial favorable que permita desarrollar, financiar y llevar al mercado fácilmente las ideas ecológicas. La «iniciativa empresarial ecológica» todavía debe ser abordada en la educación (superior), a fin de preparar la mentalidad de los futuros empresarios ecológicos. La «iniciativa empresarial ecológica» también debe ser fomentada ayudando a los emprendedores potenciales a detectar las oportunidades empresariales derivadas de la transición hacia una economía eficiente en la utilización de los recursos e hipocarbónica, incluso mediante nuevas formas creativas de colaboración entre las empresas y el ámbito académico. Deben ser apoyadas todas las formas de innovación que estimulen el espíritu empresarial ecológico. En efecto, el espíritu empresarial ecológico se ve favorecido por nuevas ideas empresariales que combinan la eficiencia de los recursos con la creatividad, como el nuevo fenómeno de la «valorización», que combina el reciclado con el diseño. Además, se deben realizar más esfuerzos al objeto de capitalizar las tecnologías verdes que son fruto de la investigación y que han demostrado su viabilidad. En este contexto, es esencial apoyar a las pymes para estudiar la viabilidad científica o técnica y el potencial comercial de ideas empresariales innovadoras desde el punto de vista ecológico, puesto que muchas pymes carecen de los recursos necesarios para hacerlo por sí solas.

La Comisión ha establecido varios objetivos que han de lograrse mediante las siguientes acciones:

1. Promover todas las formas de ecoinnovación, incluida la ecoinnovación no tecnológica

- El instrumento dedicado a las pymes en Horizonte 2020 las ayudará a estudiar la viabilidad científica o técnica y el potencial comercial de ideas altamente ecoinnovadoras, con el fin de poner en marcha nuevas actividades empresariales concretas. Una evaluación positiva de su viabilidad empresarial permitirá la financiación de las actividades de demostración. Las pymes pueden solicitar ya este apoyo en el marco de convocatorias específicas centradas en la ecoinnovación y el suministro de materias primas, la producción y la transformación de alimentos innovadoras desde el punto de vista ecológico, y la innovación en un sistema de energía hipocarbónico y eficiente.
- En el marco de Horizonte 2020, las acciones correspondientes al reto de la sociedad «Acción por el clima, medio ambiente, eficiencia en el uso de los recursos y materias primas» prestan apoyo a los objetivos del Plan de acción ecológico gracias al aumento de la eficiencia en el uso de los recursos mediante un enfoque sistémico hacia la ecoinnovación y la creación de una economía circular. Están cubiertas todas las formas de innovación. Se abordan diferentes tipos de actividades, que van desde la investigación a la demostración, la penetración en el mercado, la coordinación y la creación de redes.
- El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) para el período 2014-2020 apoyarán la competitividad de las pymes, centrándose en la eficacia energética y en la utilización de fuentes de energía renovables. Todo ello se ha identificado como prioridades de inversión que deben aplicar los Estados miembros y las regiones mediante sus programas operativos.

2. Facilitar la búsqueda de socios empresariales, las competencias y el conocimiento con vistas a la iniciativa empresarial verde

- La Comunicación *Iniciativa de Empleo Verde. Aprovechar el potencial de creación de empleo*

de la economía verde propone una hoja de ruta exhaustiva para desarrollar las competencias con vistas a la ecologización de la economía.

- Se fomentará el suministro de información de gran calidad sobre la ecoinnovación y las pymes ecoinnovadoras, al objeto de impulsar la confianza y reducir los riesgos de inversión, mediante iniciativas como la verificación de la tecnología ambiental (VTA), que se está llevando a cabo actualmente como programa piloto de la UE.
- A través del programa LIFE, recibirán apoyo nuevos modelos empresariales orientados hacia la eficiencia energética y la utilización de los recursos en las pymes.
- Los Premios Europeos a la Promoción Empresarial reconocerán los esfuerzos tendentes a apoyar la iniciativa empresarial ecológica, recompensando a organismos públicos y a las asociaciones público-privadas que apoyan el desarrollo de los mercados ecológicos y la utilización eficiente de los recursos.

3. Aprovechar mejor el papel de los agrupamientos de empresas en apoyo de las pymes ecoinnovadoras

- La eficiencia en el uso de los recursos se convertirá en un tema específico en la formación impartida en el marco del Programa de excelencia de los agrupamientos de empresas (COSME 2014-2020) destinado a hacer que los gestores de los agrupamientos sean plenamente conscientes de las medidas potenciales que pueden ponerse en marcha en sus agrupamientos de empresas a fin de impulsar la ecoinnovación y la eficiencia de los recursos tanto dentro de sus pymes miembros como entre ellas.

III. Oportunidades para las pymes en una cadena de valor más ecológica

La refabricación, la reparación, el mantenimiento, el reciclado y el ecodiseño albergan un gran potencial para convertirse en motores del crecimiento económico y de la creación de empleo y para contribuir, al mismo tiempo, a hacer frente a los desafíos medioambientales. A través de la innovación y del nuevo diseño de los productos, así como de la producción y los modelos empresariales, las empresas pueden reducir el uso de materias primas primarias costosas y generar menos residuos. El 60 % del total de los residuos de la UE que no se recicla, ni se composta ni se reutiliza¹⁹, ofrece oportunidades económicas para las pymes, que pueden sacar partido de las cadenas de valor intersectoriales que permiten una utilización más eficiente de los recursos.

La economía «circular»²⁰ o «simbiótica»²¹ aumenta el ahorro de costes y recursos al maximizar la duración de la utilización de los recursos, productos y componentes. Utilizar mejor y de forma más eficaz los recursos mediante la reducción de los residuos y convertir estos en nuevos bienes y servicios exige la ecoinnovación, nuevos intermediarios y servicios de corretaje. Las pymes y los empresarios necesitan un entorno de apoyo para entablar nuevas relaciones industriales que les permitan avanzar hacia una economía circular.

¹⁹ Estadísticas de Eurostat sobre los residuos (2011).

²⁰ La economía circular conserva el valor añadido de los productos durante tanto tiempo como sea posible y elimina residuos. Los recursos contenidos en los productos mantienen su uso productivo cuando el producto llega al final de su vida útil, lo que, a su vez, aporta más valor.

²¹ La economía simbiótica se basa en la práctica de que los subproductos de una empresa o sector (incluida la energía, el agua, la logística y los materiales) los utiliza otra empresa u otro sector.

¿Por qué es importante para las pymes?

A pesar de las pruebas que demuestran los beneficios derivados tanto de la innovación —que permite reducir la producción de residuos— como de la colaboración intersectorial dentro de la cadena de valor, se observa una combinación de obstáculos reglamentarios, culturales, institucionales y técnicos, que sigue impidiendo una acción más eficaz y la creación de redes entre empresas, lo que también impide el aumento de la eficiencia en el uso de los recursos. Por ejemplo, en la actualidad, el 44 % de las grandes empresas de la UE venden sus desechos a otras empresas, mientras que ese porcentaje supone tan solo el 24 % en el caso de las pymes²². Dado que a menudo es necesario disponer de conocimientos especializados y de redes, las pymes suelen experimentar dificultades para generar y compartir conocimientos sobre gestión y reducción de los residuos, así como sobre las posibilidades de reducir la producción de residuos y de reutilizar los productos, los materiales y los residuos dentro de las diversas cadenas de valor. Los elevados costes de las operaciones y de las inversiones iniciales pueden suponer también una merma del interés por llevar a cabo operaciones de reutilización y reciclado de los recursos, sobre todo si se tiene en cuenta que es difícil determinar por adelantado los posibles beneficios de ello, dada la falta de experiencia y las incertidumbres vinculadas a las variaciones de la calidad, las especificaciones o los plazos de entrega. Por otra parte, los intercambios dentro de la cadena de valor pueden plantear retos tecnológicos, puesto que puede ser necesario realizar transformaciones y adaptaciones de los «residuos como subproductos» antes de que puedan reintroducirse en la cadena de valor.

La Comisión ha establecido varios objetivos que han de lograrse mediante las siguientes acciones:

1. Eliminar los obstáculos sistémicos a la colaboración intersectorial y transnacional dentro de la cadena de valor, a la creación de empresas y a la cooperación entre estas, facilitando la creación de modelos de negocio de servicios y la reutilización de materias, productos y residuos

- Análisis de los obstáculos sistémicos que impiden la implantación por parte de las pymes de modelos de negocio circulares, la utilización eficiente de los materiales a partir de los flujos de residuos y los procesos de simbiosis industrial. Este análisis es crucial para realizar las mejores acciones posibles a escala de la UE al objeto de subsanar estas carencias y promover el papel de las pymes en la economía circular.

2. Facilitar la colaboración intersectorial con el fin de promover la economía circular

- La futura acción relativa a «Proyectos facilitados por agrupamientos de empresas en favor de nuevas cadenas de valor industriales», en el marco de Horizonte 2020, consagrará al menos un 75 % del presupuesto total para respaldar la innovación en las pymes. Se trata de apoyar la colaboración de carácter intersectorial e interregional y los proyectos de innovación impulsados por las pymes, integrándolos mejor en agrupamientos de empresas y diversas cadenas de valor.
- El Observatorio Europeo de Agrupamientos de Empresas proporcionará a las regiones una mejor cartografía de las concentraciones geográficas de competencias en las ecoindustrias, así como la identificación y el análisis de las tendencias en materia de agrupamientos intersectoriales de empresas, incluidas las tendencias en materia de internacionalización de los agrupamientos intersectoriales y de transformación industrial relacionadas con las ecoindustrias.

²² Eurobarómetro Flash de 2013 sobre las pymes, la eficiencia de los recursos y los mercados ecológicos: http://ec.europa.eu/public_opinion/flash/fl_381_en.pdf.

- Se identificarán regiones para la demostración de modelos que sirvan de escaparate de soluciones innovadoras.
- El Programa LIFE promoverá la adopción de los modelos empresariales circulares y pondrá de relieve sus ventajas para las pymes.
- Se creará un grupo de expertos para centrarse en un enfoque sistémico de la ecoinnovación en el marco de Horizonte 2020.

IV. El acceso a los mercados para las pymes ecológicas

La UE tiene un interés estratégico en hacer frente adecuadamente a los importantes retos medioambientales mundiales, como el cambio climático. Debido al fuerte crecimiento económico y, en algunos casos, a las primeras etapas de industrialización, el agotamiento de los recursos del entorno y las emisiones están creciendo a un ritmo elevado en muchos países del mundo, por lo que será crucial ayudar a dichos países en su transición hacia una economía ecológica. Al mismo tiempo, la UE desempeña un papel de liderazgo en las tecnologías verdes e hipocarbónicas, que ofrecen grandes posibilidades de unir la lucha contra el cambio climático y otros objetivos de protección del medio ambiente con el desarrollo del comercio, la inversión y la actividad de las empresas europeas, en particular de las pymes, en esos países.

¿Por qué es importante para las pymes?

Los compromisos internacionales de la UE en ámbitos tales como el cambio climático, la cooperación o las políticas de vecindad ofrecen oportunidades concretas a las pymes europeas que disponen de los conocimientos pertinentes para acceder a nuevos mercados para sus tecnologías, productos y servicios, con el fin de reducir eficazmente las emisiones de carbono. La UE representa alrededor de un tercio del mercado mundial de las ecoindustrias y es exportadora neta. Este mercado mundial crece a un ritmo del 5 % anual, y se espera que se triplique de aquí a 2030²³, por lo que ofrece importantes oportunidades para las empresas de la UE. Sin embargo, son pocas las pymes de la UE que ofrecen tecnologías, productos y servicios ecológicos en países no pertenecientes a la UE. El 87 % de las pymes de la UE solo venden en sus mercados nacionales²⁴. Esta falta de internacionalización de las pymes se explica habitualmente por la ausencia de un marco de apoyo que pueda ayudar a las pymes a acceder a los mercados extranjeros.

Las posibilidades de que las pymes entren en las cadenas de valor mundiales mediante la cooperación con otras empresas son mayores que si lo hace cada una por su cuenta. Lograr una mayor eficiencia en el uso de los recursos en Europa y ayudar a que la incorporación de las pymes en las cadenas de valor mundiales sea un éxito exige una mayor cooperación internacional. Para competir a escala internacional, las pymes que trabajan en el ámbito de la eficiencia en el uso de los recursos deben buscar socios internacionales, no solo para vender, sino también para proveerse de materias primas y acceder a la investigación, los conocimientos o las competencias a lo largo de la cadena de valor. Frecuentemente, esta cooperación se ve facilitada por los agrupamientos que actúan como verdaderos «trampolines» para que las pymes puedan acceder a los mercados internacionales, por un lado, e iniciar la cooperación empresarial y desarrollar asociaciones estratégicas a largo plazo dentro de las cadenas de valor y a través de estas, por otro.

²³ IDEA Consult, ECORYS, 2009. *Study on the competitiveness of the EU eco-industry*; Federal Ministry for the Environment, Nature Conservation and Nuclear Safety, 2009, "Greentech - Made in Germany 2.0" [Estudio sobre la competitividad de la ecoindustria de la UE; Ministerio Federal de Conservación de la Naturaleza y de Seguridad Nuclear, 2009, «Greentech – Made in Germany 2.0»].

²⁴ Eurobarómetro Flash de 2013 sobre las pymes, la eficiencia de los recursos y los mercados ecológicos: http://ec.europa.eu/public_opinion/flash/fl_381_en.pdf.

Además, los contactos internacionales y las redes ya establecidas por las multinacionales, las universidades y otras instituciones en sus agrupamientos también pueden ser aprovechados por las pymes.

La Comisión ha establecido varios objetivos que han de lograrse mediante las siguientes acciones:

1. Promover un mercado interior europeo más verde

- Se alentará a las organizaciones europeas de normalización a que tengan en cuenta los objetivos de la economía circular en la elaboración de normas, a fin de proseguir los anteriores esfuerzos de la Comisión por integrar los aspectos medioambientales en la normalización europea²⁵.

2. Facilitar el acceso de los empresarios ecológicos a los mercados internacionales

- Se fomentará el establecimiento de asociaciones europeas estratégicas de agrupamientos de empresas mediante la promoción de alianzas entre agrupamientos de diferentes sectores, al objeto de desarrollar una estrategia de internacionalización, así como alianzas en el ámbito de las tecnologías y de la ecoinnovación.
- Las misiones en busca de socios internacionales fomentarán la cooperación en los ámbitos de la eficiencia de los recursos y la ecoinnovación, y tendrán prioridad caso por caso, teniendo en cuenta las especificidades del país destinatario y su potencial comercial.
- Los instrumentos financieros en el marco del programa COSME apoyarán específicamente la internacionalización de las pymes, promoviendo su desarrollo transfronterizo.

3. Facilitar la adopción de tecnologías eficientes en el uso de los recursos en los países socios mediante la cooperación con las pymes europeas

- Una acción en materia de economía hipocarbónica proporcionará asistencia técnica para el establecimiento de asociaciones de cooperación entre las empresas y agrupamientos de empresas de la UE y las empresas y otros interlocutores en países de renta media, y para la elaboración de propuestas conjuntas financiadas²⁶ que reflejen los intereses de ambas partes, al tiempo que se garantiza la coherencia de las políticas de desarrollo.
- La creación de nuevas actividades empresariales basadas en tecnologías verdes en los países del Mediterráneo meridional mediante la cooperación con las pymes europeas.

V. GOBERNANZA

El concepto y el esquema del plan de acción ecológico para las pymes, tal como se ha presentado en las consultas públicas sobre el futuro de la política de las pymes y, en particular, la consulta pública sobre el Plan de acción ecológico, que tuvo lugar durante el cuarto trimestre de 2013, cuentan con un amplio apoyo por parte de las administraciones de los Estados miembros y de las pymes interesadas que respondieron²⁷. También la Red de Representantes para las Pymes (SME

²⁵ Entre los esfuerzos previos de la Comisión se incluyen la Comunicación «Integración de los aspectos medioambientales en la normalización europea» [COM(2004) 130 final] y la Comunicación «Una visión estratégica de las normas europeas: Avanzar para mejorar y acelerar el crecimiento sostenible de la economía europea de aquí a 2020» [COM(2011) 311 final].

²⁶ Una propuesta financiable es un proyecto o propuesta que cuenta con suficiente respaldo tanto financiero como conceptual para poder tener éxito cuando se solicita la financiación de los prestamistas institucionales.

²⁷ Informe sobre los resultados de la consulta pública: http://ec.europa.eu/enterprise/policies/sme/public-consultation-green-action-plan/index_en.htm.

Envoys)²⁸ ha respondido positivamente al plan, valorando el claro hincapié que hace en las oportunidades empresariales que entrañan los retos medioambientales. Por consiguiente, es importante aplicarlo en toda su extensión, lo que exige un compromiso político total por parte de la Comisión y de los Estados miembros.

¿Por qué es importante para las pymes?

Únicamente mediante la aplicación eficaz y eficiente de los objetivos y de las subsiguientes acciones del presente Plan de acción se generará un impacto en toda Europa, que redundará en beneficio de las pymes.

La Comisión ha establecido varios objetivos que han de lograrse mediante las siguientes acciones:

1. Garantizar el seguimiento y la actualización de las iniciativas adoptadas por la Comisión para apoyar a las pymes en este ámbito

- Las acciones relacionadas con el Plan de acción ecológico para las pymes serán objeto de un seguimiento regular —incluyendo los recursos financieros asignados— en el marco de un diálogo con las partes interesadas de las pymes, y también se evaluará la eficacia de los programas. Se ofrecerá información actualizada sobre las acciones a través del sitio web de la Comisión.
- La Evaluación del Rendimiento de las Pymes²⁹ supervisa y evalúa los avances de los países en la aplicación de la SBA con regularidad anual, incluido su rendimiento en relación con el IX principio de dicha iniciativa, «Permitir que las pymes conviertan los desafíos medioambientales en oportunidades», con lo que complementa el seguimiento del Plan de acción ecológico.

2. Se apoyarán la coordinación, la cooperación y el intercambio de mejores prácticas a escala europea, nacional y regional

- Se utilizará el mecanismo de gobernanza de la SBA, que comprende la Evaluación del Rendimiento de las Pymes y la Red de Representantes para las Pymes, para que sirva como plataforma de intercambio de buenas prácticas entre los Estados miembros en apoyo de las pymes al objeto de ayudarlas a convertir los desafíos medioambientales en oportunidades empresariales. En particular, se utilizará la Red de Representantes para las Pymes para debatir la ejecución de tales prácticas, resultados y obstáculos.
- Se establecerá una coordinación con el Grupo de Trabajo de Alto Nivel del EcoAP, con el fin de garantizar el flujo continuo de información, la coherencia y la mejor explotación de las sinergias entre las distintas iniciativas. Cuando proceda, también se velará por mantener la coordinación con otros grupos a escala europea que trabajan en otros ámbitos políticos, tales como el medio ambiente, el empleo, la educación, la cooperación al desarrollo, etcétera.

²⁸ Más información: http://ec.europa.eu/enterprise/policies/sme/small-business-act/sme-envoy/index_en.htm.

²⁹ Más información: http://ec.europa.eu/enterprise/policies/sme/facts-figures-analysis/performance-review/index_en.htm.